



**Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

## EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-011-2006-00507-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SOLEDAD
DEMANDADO:	ASTRID BARRAZA MORA
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO